



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 096-1/

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Nota 329/2004, 330/2004, 336/2004, 339/2004; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota 2004-834; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
APUD SIMÓN, ELÍAS SALVADOR	A-17
BUNSTER BALOCCHI, MARTA CECILIA DEL CARMEN	A-13
CRUZ RADOVÁN, MARÍA ANTONIETA	A-14
MALDONADO VILLAGRÁN, MAFALDA ELIANA	A-11
MARÍN SOTOMAYOR, OSCAR EDUARDO	A-09
MARTI LALLEMAND, MARÍA CRISTINA	A-13
MAUREIRA CARRASCO, FABIOLA JEANNETTE	A-09
MEDINA VARGAS, MARCELO FERNANDO	A-14
MONDACA JARA, MARÍA ANGÉLICA	A-15
NUALART SANTANDER, FRANCISCO JAVIER	A-15
OLATE ARAVENA, JUAN ARTURO	A-16
OÑATE CONTRERAS, ÁNGEL ALEJANDRO	A-13
REINICKE SEIFFERT, KARIN MARLIS	A-11
VERA CÁRCAMO, JUAN CARLOS	A-16

2. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas a la jerarquía que se indica, asignándoseles el grado que pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
GONZÁLEZ ROCHA, GERARDO ENRIQUE	PROF. ASOCIADO	050009	A-12
SEPÚLVEDA CARREÑO, MARÍA JACQUELINE	PROF. ASOCIADO	050008	MANTIENE

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Facultad.

4. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de Marzo de 2005.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcc.